

Julio 18/2003

**NACIONES UNIDAS Y PAÍSES
EN DESARROLLO SIN LITORAL**

(Final)

Por Agustín Saavedra Weise

Con esta segunda parte, concluyo los comentarios acerca de la reunión de alto nivel del comité preparatorio intergubernamental de la conferencia ministerial internacional de países en desarrollo sin litoral que tuvo lugar en Nueva York entre el 23 y 27 de junio pasado, con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Al margen de sostener en todos los foros internacionales la irrenunciable voluntad de Bolivia de retornar a las costas del Océano Pacífico, también debemos ser pragmáticos y adecuarnos a las circunstancias presentes, ya que como acertadamente expresó recientemente el Canciller Carlos Saavedra Bruno, no podemos modificar el pasado pero sí podemos modificar el futuro y justamente, esta reunión de países sin litoral tiene mucho que ver con el futuro.

Por primera vez en la historia de más de medio siglo de la ONU, tanto la Declaración del Milenio (DM-Res.56/2) como la Res.57/242, reconocieron las necesidades y urgencias específicas de los países en desarrollo sin litoral. Al respecto, recordemos el punto pertinente (18) de la DM de los Jefes de Estado y de Gobierno:

“Reconocemos las necesidades y los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral, por lo que pedimos encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países para satisfacer sus necesidades especiales de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía, mejorando sus sistemas de transporte en tránsito“.

Asimismo, la Res. 57/242 ha sido y es el documento básico para la preparación de la Conferencia Internacional que tendrá lugar en Kazajstan y de todas las reuniones previas que se han sostenido.

Tras la cumbre de Almaty, casi con toda seguridad el Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral quedará institucionalizado en el seno de la ONU, con todas las implicancias legales, políticas y prácticas que ello acarrea y que serán, así lo espero, de naturaleza positiva para las naciones enclaustradas.

Si bien Bolivia ha sido pionera en materia de tránsito –por el infortunio de la Guerra del Pacífico que generó nuestra forzada mediterraneidad y por los alcances del Tratado de 1904 y de la Convención de Tránsito de 1937, ambos firmados con Chile–, se espera que los avances que finalmente se concreten en Almaty redunden en nuestro beneficio, pues crearán un nuevo marco legal global de cooperación para con las naciones sin litoral y tomando en cuenta sus especiales necesidades.

Las sesiones de trabajo se iniciarán el 25 de agosto y la cumbre propiamente dicha será los días 28 y 29 de agosto. En este contexto, el documento logrado en Nueva York refleja –por ahora– un compromiso entre las posiciones de los tres grupos participantes: países sin litoral, de tránsito y donantes. En Kazajstan terminará el "pulido" de aristas y puntos pendientes, para suscribir un documento final que será presentado en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas

-----00000-----